

FECHA: 04/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INCARSO
RAZÓN SOCIAL	INMUEBLES CARSO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.68 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

ÚNICA. - Se tiene por presentado el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se toma nota de la solicitud al auditor externo de la elaboración del dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2025.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Consejo de Administración elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025; (ii) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; y (iii) el informe del Comisario a que se refieren los artículos 172 y 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. - Se tiene por rendido y se aprueba el informe del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre del 2025.

SEGUNDA. - Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

TERCERA. - Se tiene por rendido y se aprueba el informe del Comisario correspondiente al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se aprueba que la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio de 2025, que asciende a la cantidad total de \$4,880,969 miles de pesos.

SEGUNDA. - Se aprueba que el saldo de utilidades de ejercicios anteriores quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

FECHA: 04/05/2026

TERCERA. - Córranse los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en la resolución primera que antecede.

IV. Discusión y, en su caso, revocación, nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. - Se ratifica el nombramiento de los señores Carlos Slim Helú, Alfonso Salem Slim, Patrick Slim Domit, Alejandro Aboumrad González, Antonio Cosío Pando, Rodrigo Hajj Slim, Gerardo Kuri Kaufmann, Luis Ramos Lignan y José Shedid Merhy, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para continuar con el ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

SEGUNDA. - Se ratifica al Ingeniero Carlos Slim Helú como Presidente y a los Licenciados Mariana Castañeda González y Héctor Ramos Valdepeña, en sus cargos como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, estos dos últimos sin formar parte de dicho órgano social.

TERCERA. - En virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Carlos Slim Helú. - Presidente
Ing. Alfonso Salem Slim
Lic. Patrick Slim Domit
Ing. Alejandro Aboumrad González
Ing. Antonio Cosío Pando
Lic. Rodrigo Hajj Slim
Ing. Gerardo Kuri Kaufmann
Ing. Luis Ramos Lignan
Ing. José Shedid Merhy

Lic. Mariana Castañeda González. - Secretario
Lic. Héctor Ramos Valdepeña. - Prosecretario

CUARTA. - Se ratifican a los contadores públicos Ana Karen Velazquez Monroy y Erik Padilla Curiel para ocupar los cargos de Comisario propietario y suplente respectivamente, de la Sociedad, desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

ÚNICA. - Se aprueba la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) menos las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente como remuneración para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión del consejo a la que asistan, misma cantidad para el Secretario y Prosecretario de la Sociedad, este último únicamente en los casos en que supla al Secretario.

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Se designan como delegados de esta asamblea a los señores Alfonso Salem Slim, Armando Ibáñez Vázquez, Mariana Castañeda González y Héctor Ramos Valdepeña, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por esta asamblea; ii) expedir las copias autenticadas de esta acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la presente

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) efectuar cualesquiera modificaciones al texto de la presente acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general v) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.